TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 4 de septiembre de 2020

EXPEDIENTE 7/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- MARTÍN JACOB VELÁZQUEZ SOSA.

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 4 de septiembre de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 2 de septiembre de la misma anualidad dictado por el Juez de este Tribunal, por el que NO ES POSIBLE ACORDAR LA SOLICITUD hecha por el autorizado de la parte actora, mediante escrito presentado en la Oficialía de este Tribunal con fecha 31 de agosto de 2020, por los motivos y fundamentos expuestos en el acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría